

Expediente: 2726/NCT/98/MA.  
Entidad: Residencia San Antonio de Padua, S.L.  
Importe: 1.300.000.

Málaga, 21 de noviembre de 2000.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

*RESOLUCION de 22 de noviembre de 2000, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la notificación de las subvenciones concedidas que se relacionan.*

En base a la Orden de 30 de septiembre de 1997, por la que se desarrollan y convocan las ayudas públicas para la creación de empleo estable para la inserción laboral de jóvenes y colectivos con especiales dificultades de acceso al mercado laboral, en materia de fomento de empleo de la Junta de Andalucía establecidas en el Decreto 199/97, de 29 de julio, se han concedido las ayudas que a continuación se relacionan con cargo al crédito consignado en la Sección 13 «Empleo y Desarrollo Tecnológico» programa 23A, aplicación económica 771.00:

Expediente: 558/NC/99/MA.  
Entidad: Automóviles Portillo, S.A.  
Importe: 1.800.000.

Expediente: 829/T/99/MA.  
Entidad: Lebravalon, S.L.  
Importe: 1.300.000.

Málaga, 22 de noviembre de 2000.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

*RESOLUCION de 23 de noviembre de 2000, de la Dirección General de Economía Social, por la que se hace pública la composición del Jurado calificador de los Premios Arco Iris del Cooperativismo 1999 y el fallo emitido por el mismo.*

De conformidad con lo dispuesto en el punto 8.º de la Orden de 17 de abril de 2000, por la que se convocan los Premios Arco Iris del Cooperativismo 1999 en su duodécima edición, y se publican las bases que regirán los mismos, se hace pública la composición del Jurado calificador de los Premios Arcos Iris del Cooperativismo 1999, así como el fallo emitido por el mismo el día 15 de noviembre de 2000.

Primero. De acuerdo con el punto 8.º de las bases que rigen la convocatoria de los Premios Arco Iris del Cooperativismo 1999, el Jurado queda constituido de la siguiente forma:

Ilmo. Sr. don Fernando Toscano Sánchez.  
Don Antonio Romero Moreno.  
Doña Ana María Sánchez Hernández.  
Don Ricardo Pardo Román.  
Don Miguel del Pino Palomares.  
Don Antonio Robles Lizanco.  
Don Juan Márquez Contreras.  
Don José Díaz Martínez.

Segundo. El Jurado calificador acordó conceder los Premios Arcos Iris del Cooperativismo 1999, en las siguientes modalidades:

A la mejor experiencia de cooperativa juvenil: A la Cooperativa «La Casa Inglesa, S. Coop. And.».

A la mejor experiencia de integración cooperativa: A la cooperativa «Suca, S. Coop. And.».

A la mejor labor en fomento del cooperativismo: a don Sebastián Díez Sánchez y don Pedro Rey Sánchez.

A la mejor Cooperativa: A la cooperativa «Transportes Comotrans, S. Coop. And.».

A la mejor iniciativa cooperativa: Desierto.

A la mejor labor de divulgación del cooperativismo: «Agenda de la Empresa».

A la mejor Investigación Cooperativa: Desierto.

Sevilla, 23 de noviembre de 2000.- El Director General Técnico, Fernando Toscano Sánchez.

*RESOLUCION de 23 de noviembre de 2000, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita.*

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo establecido en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1998, ha resuelto hacer pública la siguiente relación de subvenciones concedidas para el presente ejercicio al amparo del Decreto 204/1997, de 3 de septiembre, por el que se establecen los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, y Orden de 17 de marzo de 1998, de Convocatoria y Desarrollo del Decreto que se cita.

Núm. expte.: 11-195/2000.  
Entidad: Ayto. de Rota.  
Importe: 36.102.300.

Núm. expte.: 11-199/2000.  
Entidad: Teldar Trading and Holding, S.L.  
Importe: 10.754.250.

Núm. expte.: 11-214/2000.  
Entidad: El Corte Inglés.  
Importe: 71.370.840.

Cádiz, 23 de noviembre de 2000.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

*RESOLUCION de 23 de noviembre de 2000, de la Delegación Provincial en Granada, por la que se hace pública la concesión de las subvenciones que se indican.*

La Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Granada, al amparo de lo previsto en el Programa de «Fomento de Empleo», convocado por la Orden de 30 de septiembre de 1997, de la Consejería de Trabajo e Industria, hace pública la concesión de subvenciones, para la creación de empleo estable, a las entidades que se relacionan:

#### CREACION DE EMPLEO ESTABLE

Expediente: T/231/98.  
Entidad beneficiaria: Diego Fernández García e Hijos.  
Subvención concedida:

Ptas.: 1.800.000.  
Euros: 10.818,22.

Expediente: T/204/98.  
Entidad beneficiaria: Transportes Rober, S.A.  
Subvención concedida:

Ptas: 1.100.000.  
Euros: 6.611,13.

Expediente: T/869/98.  
Entidad beneficiaria: Hoteles Center, S.L.  
Subvención concedida:

Ptas.: 1.300.000.  
Euros: 7.813,16.

Expediente: T/918/98.  
Entidad beneficiaria: Alcampo, S.A.

Ptas.: 3.000.000.  
Euros: 18.030,36.

Expediente: NC/1129/98.  
Entidad beneficiaria: José Martínez Martínez.  
Subvención concedida:

Ptas.: 1.100.000.  
Euros: 6.611,13.

Expediente: NC/1156/98.  
Entidad beneficiaria: Ideasa Granada, S.A.  
Subvención concedida:

Ptas.: 1.400.000.  
Euros: 8.414,17.

Expediente: T/1168/98.  
Entidad beneficiaria: Sanatorio Ntra. Sra. de la Salud.  
Subvención concedida:

Ptas.: 2.400.000.  
Euros: 14.424,29.

Expediente: NC/1170/98.  
Entidad beneficiaria: M.<sup>a</sup> Luisa Salcedo Fernández.  
Subvención concedida:

Ptas.: 1.100.000.  
Euros: 6.611,13.

Expediente: NCT/1680/98.  
Entidad beneficiaria: Hosteco, S.L.  
Subvención concedida:

Ptas.: 1.400.000.  
Euros: 8.414,17.

Expediente: T/1610/98.  
Entidad beneficiaria: Jofra Nerei, S.L.  
Subvención concedida:

Ptas.: 2.400.000.  
Euros: 14.424,29.

Expediente: NC/125/99.  
Entidad beneficiaria: Asoc. Pro-Minusválidos Vale.  
Subvención concedida:

Ptas.: 1.300.000.  
Euros: 7.813,16.

Expediente: T/45/97.  
Entidad beneficiaria: Almacenes Gómez Serrano, S.A.  
Subvención concedida:  
Ptas.: 5.800.000.  
Euros: 34.858,70.

Expediente: NC/942/99.  
Entidad beneficiaria: Practika Cocinas, S.L.  
Subvención concedida:

Ptas: 2.900.000.  
Euros: 17.429,35.

Granada, 23 de noviembre de 2000.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

*RESOLUCION de 23 de noviembre de 2000, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la notificación de la subvención concedida que se relaciona.*

La Orden de 6 de marzo de 1998, modificada por Orden de 8 de marzo de 1999, por la que se desarrollan y convocan las ayudas públicas para Experiencias Mixtas de Formación y Empleo, incentivos para la creación y mantenimiento de puestos de trabajo en Centros Especiales de Empleo, apoyo al empleo en proyectos de interés social y programas de Unidades y Agentes de Promoción de Empleo, reguladas en el Decreto 199/1997, de 29 de julio, modificado por Decreto 119/2000, de 18 de abril. En base al Programa de incentivos para las Unidades y Agentes Locales de Promoción de Empleo, se han concedido ayudas para la creación y el mantenimiento de puestos de trabajo en Centros Especiales de Empleo, se han concedido ayudas a las entidades que a continuación se relacionan con cargo al crédito consignado en la Sección 13 «Empleo y Desarrollo Tecnológico», programa 23 A, aplicación económica 471.00:

Expediente: 30/CEE/00/MA.  
Entidad: Fundación Ntra. Sra. de las Lajas.  
Importe: 194.000.000 de ptas.

Málaga, 23 de noviembre de 2000.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

## CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

*RESOLUCION de 20 de noviembre de 2000, de la Dirección General de Planificación Turística, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo número 855/00, interpuesto por don Pedro García Chacón contra la Orden que se cita.*

Ante la Sección 4.<sup>a</sup> de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, se ha interpuesto por don Pedro García Chacón recurso contencioso-administrativo número 855/00 contra la Orden de la Consejería de Turismo y Deporte de 4 de agosto de 2000.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por la Sala y a tenor de lo dispuesto en el art. 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he resuelto:

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 855/00.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubiesen derivado o derivasen derechos por las Resoluciones impugnadas, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala